



PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA
IX Congreso. Ponencia: Una Cantabria Solidaria

Introducción

El Partido Regionalista de Cantabria, se posiciona ideológicamente como un partido democrático, social y aconfesional, que cree en la voluntad popular, defendiendo, entre otros valores, **la justicia social y el desarrollo del Estado de Bienestar** en el ámbito nacional y europeo.

Desde esta definición ideológico-política que adopta nuestro partido, queda perfectamente enmarcada la acción esencialmente social y cercana a los ciudadanos que ha caracterizado a nuestra formación política desde su fundación en el año 1978.

Desde aquellos momentos hasta ahora, el partido ha pasado por numerosos avatares que se ha encargado de reflejar la historia reciente de nuestra región desde los albores de la autonomía. Una autonomía política, económica y social que lleva impresa el símbolo de nuestro partido en los principales acontecimientos políticos que se han sucedido en Cantabria en estos 28 años. Desde el origen, el componente autonomista y descentralizador ha estado presente en la acción política de nuestro partido, como desde el origen **esa acción públicopolítica ha estado orientada a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Autónoma.**

Las clases populares, su experiencia inestimable y su visión de la realidad cotidiana han ocupado siempre el centro de atención del PRC y nos ha proporcionado una visión certera de la realidad de Cantabria que nos ha permitido detectar las diversas y numerosas demandas de nuestros conciudadanos, influyendo con ello de manera notable en la planificación y gestión de la actividad pública que primero desde la oposición y recientemente

El futuro está aquí



desde el Gobierno, han determinado el incremento del apoyo social que ha experimentado el Partido Regionalista de manera ininterrumpida desde el año 1995.

La justicia social y la solidaridad han sido, por lo tanto dos de los principios fundamentales del proyecto político del Partido Regionalista. La defensa de una gestión pública y de la acción de Gobierno **en defensa de los colectivos más desfavorecidos de la sociedad** de Cantabria y la promoción de las medidas e iniciativas necesarias para garantizar los fundamentos de lo que conocemos hoy como el Estado de Bienestar han orientado desde una perspectiva integral y transversal todas la actividad política de nuestro partido. Para los regionalistas, **hablar de políticas de bienestar y derechos de la ciudadanía es hablar de la esencia misma del sistema democrático** que garantiza nuestra Constitución. La seguridad económica y social de los cántabros y cántabras, las políticas de eliminación de la pobreza y de vertebración del territorio, la apuesta por una atención socio- sanitaria de excelencia , la economía orientada al empleo, la protección de los derechos sociales básicos como la vivienda o la educación, la corrección de las desigualdades por razón de género, la apuesta clara y decidida por los jóvenes como elemento esencial del futuro de la sociedad de Cantabria y en definitiva, todas aquellas áreas de acción política que contribuyen a garantizar la dignidad –entendida ésta en sentido amplio- y la calidad de vida de los cántabros, han sido y continúan siendo la piedra angular que ha orientado todos los programas políticos del PRC desde su constitución como partido.

Como **partido de base solidaria y esencialmente social**, el PRC fomenta todas aquellas medidas destinadas a luchar contra la exclusión y marginación social y actúa en defensa de la consecución de acciones dirigidas a garantizar- como mencionaba anteriormente- a todas las personas que se encuentren en nuestra tierra de Cantabria una condiciones mínimas de vida y sustentabilidad en defensa del derecho a la vida y la dignidad de las personas.

El futuro está aquí



El reto era y sigue siendo ahora para nosotros **hacer compatible el progreso económico con la justicia social** de manera que los beneficios de una economía creciente y saneada repercutan directamente sobre aquellos ámbitos de la gestión política pública directamente relacionados con el bienestar ciudadano.

Somos conscientes que el desarrollo de una política social activa de carácter universal e impregnada de solidaridad **solo es posible con un planteamiento integral y un desarrollo transversal de las políticas de bienestar social.** Políticas públicas complementadas con medidas de acción positiva directamente dirigidas a corregir desigualdades. Tratemos de modo diferente a lo diferente para garantizar la igualdad real que sanciona nuestra Constitución dentro de la relación de derechos fundamentales en ella contenidos.

A lo largo del desarrollo de este documento político quedarán sentadas las bases ideológicas fundamentales que conforman la política social del Partido Regionalista para los próximos años, teniendo en cuenta precisamente aquella orientación vertebradora, transversal, universal y correctora de desigualdades.

Por una política Social activa, universal y vertebradora

Solidaridad y Justicia social son dos pilares fundamentales que sustentan el proyecto político del Partido Regionalista de Cantabria. Sobre la base de estos dos universales principios defendemos una gestión pública de los recursos a favor de los colectivos ciudadanos en riesgo de marginalidad o exclusión social al tiempo que favorecemos procesos de participación y corresponsabilidad con los grupos ciudadanos afectados directamente por estos problemas.

Este **planteamiento de cercanía a los colectivos afectados y a las organizaciones sociales que les representan**, nos permite detectar los problemas con rapidez lo que supone situarnos en una posición privilegiada para configurar un diagnóstico continuo de la situación en virtud de la cual

El futuro está aquí



concertar una adecuada acción política respecto de los grupos de riesgo, al mismo tiempo que nos garantiza una buena coordinación y una evaluación cualitativa y cuantitativa de la situación social a valorar y de la medida concreta de actuación correctora que se verifique.

Esta colaboración directa y contacto permanente con los asociaciones y organizaciones sociales implantadas en nuestra Comunidad Autónoma se ha acentuado en los últimos años, especialmente con los discapacitados (entendiendo el término discapacidad en sentido amplio). La relación con estas organizaciones ha sido fluida e intensa y a pesar de que nuestro partido no ha tenido responsabilidades de Gobierno en el área de política social, ello no ha sido obstáculo para poner en práctica variadas iniciativas en éste ámbito de la gestión pública.

Y es que para nosotros los militantes del Partido Regionalista esa relación y comunicación permanente, ese diálogo necesario, con estas organizaciones nos parece básico y fundamental **de cara a planificar adecuadamente los programas y planes de fomento y ayuda que se deben verificar a través de las instituciones públicas**, al tiempo que esa planificación y evaluación posterior de resultados se muestra determinante para garantizar una eficaz y eficiente gestión de los recursos públicos , materiales y humanos dirigidos expresamente a mejorar la calidad de vida de estos colectivos y los cauces de participación de los mismos en las cuestiones que les atañen directamente. Justicia y solidaridad social no son meros principios programáticos en nuestro ideario político, la apuesta por unos servicios sociales públicos, laicos, gratuitos universales, que contemplen específicamente la realidad de Cantabria y cuyos fines sean la consecución del bienestar social de los cántabros son objetivos irrenunciables para el PRC.

Desde el Partido Regionalista de Cantabria, tenemos claro que la inversión en políticas públicas de contenido social genera retornos beneficiosos para toda la Comunidad de Cantabria.

El futuro está aquí



Una sociedad integrada, con potentes y desarrolladas redes sociales determinan una sociedad más preparada para afrontar los riesgos derivados de la exclusión social y situaciones indeseables de marginación que ejercen una directa influencia sobre la generación de conflictos sociales y en nada redundan en la generación de una, cada vez más necesaria, paz social si realmente abogamos por un desarrollo e impulso de nuestra autonomía.

Una adecuada respuesta a las necesidades y problemas sociales de la población de Cantabria pasa necesariamente por dar prioridad a una política social de calidad donde la cohesión y vertebración territorial son cuestiones determinantes de esa calidad.

El esfuerzo de nuestro partido **por vertebrar el territorio de Cantabria**, atendiendo a sus particularidades orográficas, geográficas, culturales e identitarias, ha sido amplio y perfectamente visible a lo largo de todos estos años.

Nuestro partido ha sido especialmente sensible en el ejercicio de políticas públicas orientadas a mejorar las infraestructuras, equipamientos, comunicaciones y servicios esenciales básicos para la ciudadanía en todo el territorio de Cantabria.

Partiendo de un profundo conocimiento de nuestra realidad territorial, nuestros cargos públicos desde el Secretario General del Partido a los Presidentes de Juntas Vecinales, pasando por nuestros alcaldes, concejales, consejeros y responsables de los diferentes comités Locales han empeñado su tiempo y su dedicación a la acción política orientada a hacer progresar nuestros pueblos, sobretodo los enclavados en las zonas rurales de nuestra CCAA que han requerido desde siempre un esfuerzo suplementario con el fin de fijar la población a estos territorios que han vivido un proceso de envejecimiento y despoblación importante por la falta de servicios e infraestructuras en sus términos municipales.

Ello es sin lugar a dudas un valor de nuestro partido que es preciso reconocer y resaltar porque sin duda se ha tenido la visión política de incentivar el

El futuro está aquí



desarrollo rural a través de acciones de discriminación positiva , conciliando las grandes necesidades de estas poblaciones sin olvidar a aquellos municipios más grandes de nuestra CCAA. El papel de los municipios y las comarcas como administraciones más cercanas a los ciudadanos se manifiesta extraordinariamente relevante a la hora de aplicar en la práctica las políticas públicas de carácter social, la orientación municipalista que el Partido regionalista imprime a sus políticas públicas tiene muy en cuenta las carencias, falta de medios, equipamientos e infraestructuras que afecta a nuestras entidades locales que han asumido competencias en esta área de bienestar social que exceden de su capacidad, de sus competencias y de sus medios financieros.

El papel de los municipios como administración más cercana a los ciudadanos y las implicaciones de esa cercanía de gestión, será objeto de estudio en otra ponencia pero conviene resaltar sin duda alguna la influencia que una buena política social desarrollada a través del Ayuntamiento o de la comarca determina sobre el bienestar y calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Proponemos y desarrollamos por lo tanto, **una política social preventiva** que se anticipa a los problemas y fomentamos y practicamos una **política social intervencionista**, respecto de aquellas causas y situaciones generadoras de necesidad o de carencias que afectan a nuestros ciudadanos.

Por una Sociedad sin Barreras

Desde el PRC abogamos por una política social que contribuya de manera eficaz a la integración y convivencia del colectivo afectado por las discapacidad, sea ésta de carácter físico, psíquico o sensorial.

Somos especialmente sensibles a la hora de desarrollar políticas tendentes de manera singularizada a promocionar a estos colectivos en especial situación de dificultad. Las acciones dirigidas a la detección temprana de la discapacidad , a

El futuro está aquí



mejorar la calidad de la enseñanza de los discapacitados en aras de conseguir su integración, a aumentar las ayudas económicas y sustituir las mismas por salarios y pensiones dignas en función de cada necesidad, acciones dirigidas a eliminar barreras de todo tipo y especialmente las de la comunicación y medidas que impulsen una alternativa a las residencias y garanticen medidas de rehabilitación de estas personas son una base programática decisiva en nuestra agenda política.

A punto de entrar en vigor la futura Ley de Dependencia, nuestro partido estará muy atento a las medidas de desarrollo de la misma tanto desde el punto de vista de la financiación económica como desde la eficiente aplicación de los principios y obligaciones derivadas de esta legislación estatal que deberá tener un desarrollo necesario en el ámbito de nuestra CCAA.

Nuestro partido apostará por representar un papel fundamental en este ámbito que supone desarrollar de manera intensa la competencia en materia de políticas sociales que garantiza nuestro Estatuto de Autonomía, desde la perspectiva de una norma estatal de reciente formulación y que va a tener una influencia decisiva para hacer efectivo en la práctica, un nuevo estadio del Estado de Bienestar que perfila nuestra Carta Magna.

Por la dignidad de nuestros mayores

No cabe duda, que la existencia de un colectivo de personas mayores cada vez más numeroso es directo resultado del avance que han experimentado el estado de bienestar en nuestro entorno europeo. Se trata de un importante logro social que tiene como contrapartida un aumento de las demandas y necesidades de este colectivo que se verifica en la obligación de destinar un mayor número de recursos públicos para subvenir a esas insuficiencias.

Desde el Partido Regionalista consideramos que las personas mayores deben ocupar un **lugar relevante y preeminente en la sociedad de Cantabria.**

El futuro está aquí



Toda política pública dirigida a los mayores debe desarrollarse de **manera transversal e integral** teniendo presente dentro de los programas de actuación que se desarrollen desde el ámbito público, que es fundamental el apoyo familiar a este colectivo y el mantenimiento de nuestros ancianos dentro de su entorno habitual.

Toda acción pública debe orientarse de modo que se destinen mayores recursos, servicios y programas a retrasar y prevenir los efectos de la dependencia de estas personas por motivo de la edad, a garantizar su autonomía en el entorno habitual del vida, a promover programas sanitarios específicos que propicien su bienestar y la mejora de su calidad de vida y a prevenir situaciones indeseadas de soledad y abandono, entre otras actuaciones que demanda específicamente el colectivo de mayores.

El envejecimiento de la población como consecuencia del aumento de la esperanza de vida, nos obliga además como responsables políticos a valorar otro aspecto relacionado con el colectivo de los Mayores.

La participación activa en la sociedad de las personas de edad con una experiencia vital que es preciso aprovechar al máximo se presenta como un objetivo clave desde nuestra perspectiva.

Se hace necesario desarrollar programas de actuación que determinen que nuestros mayores puedan **participar activamente en la sociedad** de Cantabria contribuyendo con sus aportaciones a crear riqueza y bienestar en nuestra región.

Deben tener acceso a los foros de decisión y ocupar un lugar preeminente en la sociedad de Cantabria porque sus aportaciones son extremadamente valiosas sobretodo respecto de aquellas cuestiones que les afectan directamente y sobre las que deben poder pronunciarse .

Desde el PRC consideramos que la política dirigida a las personas mayores es uno de los grandes retos a los que se enfrenta Cantabria y por lo tanto urgente articular recursos, servicios y programas específicos que se adapten a la realidad cambiante y a las necesidades de este sector social de cántabros y

El futuro está aquí



cántabras a los que se debe facilitar todo tipo de medios para defender sus derechos.

Por la protección de nuestra Infancia y Adolescencia

Para el PRC es un criterio básico de la acción política la **protección y promoción de la infancia y adolescencia** porque es vital para nuestro desarrollo futuro.

Consideramos que una política integral en materia de menores requiere de un **marco legislativo específico y de un pacto institucional**. La planificación a nivel autonómico sobre esta materia ha de ser única y global, pero a su vez la gestión de esa planificación debe ser descentralizada por la vía de una coordinación eficaz entre las instituciones públicas y los organismos privados. La prevención y la protección de los derechos del menor se constituyen para nuestro partido, como principales principios de actuación para detectar situaciones de riesgo y urgencia social respecto de los jóvenes con dificultades de adaptación social en sus diferentes vertientes: familiar, educativo, desfase curricular, económico, cultural, medios de comunicación de masas, etc., que afecten a los niños y jóvenes de cara a evitar situaciones de marginalidad.

Las **acciones individualizadas sobre el medio familiar** y en concreto sobre menores y jóvenes debe reforzarse por medio de servicios de educación familiar y educadores sociales.

Por la integración intercultural

Para el Proyecto político regionalista, sustentado como he indicado en el ideal de libertad, igualdad y solidaridad, **la convivencia intercultural de todas las personas, así como el respeto y desarrollo de las culturas y etnias**

El futuro está aquí



minoritarias que existen en Cantabria, son aspectos fundamentales de nuestro ideario político y prioritario en el desarrollo de nuestros programas. Reafirmamos que el nuestro no es el nacionalismo insolidario, excluyente y violento que se impone en Europa; nuestro **regionalismo** lo es **de apertura, de esperanza**; un regionalismo **desde el respeto a los derechos humanos, no etnocéntrico** y que **reconoce en la propia identidad cultural cántabra un origen mestizo**, producto de una tierra donde se han asentado, sobre una base eminentemente cántabra, pueblos y culturas muy diversas. Un regionalismo con los valores de progreso y bienestar para nuestro pueblo. La **cooperación** es un instrumento de primer orden para combatir la pobreza en los lugares de origen de la misma desde un punto de vista racional, evitando la vinculación de los fondos de desarrollo con las relaciones políticas.

En esta línea de actuación, nuevamente nuestro Partido ha podido hacer posible la verificación de este tipos de programas de cooperación internacional, de hecho colaborando en las tareas de Gobierno en esta legislatura a punto de finalizar hemos propiciado en nuestra Comunidad Autónoma el aumento de fondos económicos destinados a cooperación. Así, ya el pasado 2005 el presupuesto para Cooperación al Desarrollo aumentó un 30 por ciento, llegando a los 4.117.498 euros; a ello habría que añadir las cooperaciones transversales que se han verificado desde las Consejerías de Presidencia, Sanidad y Educación, fundamentalmente, que han venido actuando en diferentes programas y, en algunos casos, con notables resultados. Entre las prioridades de acción de estos programas de Cooperación al Desarrollo han estado sectores como **la educación, la salud, el desarrollo local y el medio ambiente**. Como sucede con los colectivos y organizaciones sociales, para cuestiones de política social, **la cooperación al desarrollo se ha verificado a través de las ONGS con sede en Cantabria** (algunas de origen netamente cántabro y otras que actúan más como filiales o sucursales de Ongs nacionales). Estas Ongs han diseñado y promovido los proyectos en estrecha

El futuro está aquí



colaboración con contrapartes locales que se ocupan de la gestión directa de los mismos en los países receptores de la ayuda.

Nuestro partido defiende la política de garantizar la aportación de un **0,7% de los fondos propios de los presupuestos de Cantabria** a la cooperación e incluso nos planteamos ampliar ese porcentaje en el futuro, máxime cuando la Administración regional de la que hemos formado parte lo ha trasladado ya a los presupuestos regionales.

El siguiente paso aunque mas dificultoso, será trasladar ese objetivo a las entidades locales, **a los municipios de nuestra región** que en algunos casos están desarrollando programas de cooperación de gran entidad y resultado práctico.

Elaborar un **modelo de cooperación específicamente cántabro**, es otro de los objetivos de nuestra acción política en esta materia.

El instrumento que sin duda alguna, va a facilitar el cumplimiento de estos objetivos en los próximos años es la **Ley de Cooperación al Desarrollo de Cantabria** actualmente en el Parlamento para su debate y aprobación-.

Un texto normativo que en nuestra opinión tiene grandes posibilidades si es bien gestionado, puesto que permitirá regular y ordenar de manera definitiva la dispersión existente en este momento a la hora de fijar y encauzar las políticas concretas en materia de cooperación en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde la perspectiva regionalista reclamar un **protagonismo activo de los municipios** en el desarrollo de los instrumentos que prevé la Ley de Cooperación al Desarrollo, se prefigura como un objetivo a alcanzar. La Cooperación al Desarrollo desde la escala local debe concentrar esfuerzos, **evitando la dispersión de proyectos** para ganar en eficacia y resultados.

Promover la creación de una “**Red Cántabra de Municipios Solidarios**” con el fin de impulsar acciones conjuntas y participar de modo activo, tanto a la hora de establecer interlocución directa con el Gobierno de Cantabria, como para el desarrollo y aplicación práctica de la Ley a partir de su integración en

El futuro está aquí



los instrumentos y órganos previstos en la misma, es una acción política de especial relevancia para nuestro partido.

Consideramos sumamente importante **sensibilizar y concienciar a las entidades cofinanciadoras de proyectos**, acerca de la importancia del trabajo en red, y de la necesidad de aglutinar y coordinar esfuerzos de un lado, y recursos humanos y económicos de otro.

Una Red Cántabra de Municipios Solidarios plenamente operativa, permitirá promover la captación de fondos de origen público y privado en sus propios territorios, facilitando incluso que las propias empresas ubicadas en el municipio pueden ejercer la solidaridad y responsabilidad social, contribuyendo a la cofinanciación de proyectos solidarios promovidos por los entes locales. Esta labor de cooperación público / privada reforzará los vínculos entre las administraciones públicas más cercanas a los ciudadanos y las empresas y organizaciones privadas que desarrollan su actividad en el territorio, mejorando así la confianza mutua. La Red Cántabra de Municipios Solidarios podría convertirse así, en una auténtica estructura de colaboración entre municipios, ciudadanía y empresas en la cual podrían tener cabida tanto voluntarios como profesionales de todo tipo. Así mismo, facilitaría la integración de municipios más pequeños en proyectos de cooperación al Desarrollo.

En definitiva, mantenemos que los Ayuntamientos de Cantabria deben concentrar deben concentrar fondos, recursos humanos e iniciativas y proyectos de Cooperación al desarrollo de fondos, recursos humanos e iniciativas y proyectos de Cooperación al desarrollo de mayor dimensión de los que actualmente se cofinancian. mayor dimensión de los que actualmente se cofinancian.

Proyectos coordinados, inter-municipales, de carácter plurianual y con un enfoque integrado (que afecten a la calidad de vida, la mejora del empleo, la cultura y la economía y el incremento de la transparencia democrática de los territorios receptores). De esta manera se obtendrán resultados más visibles y efectivos, un mayor impacto en los territorios, lo cual mejorará la percepción

El futuro está aquí



por parte de la ciudadanía Cantabria, sobre el buen manejo que se hace en los países receptores de la ayuda que se envía, y contribuirá a que se asuma como esencial la creación de una partida específica y fija en los presupuestos municipales para la Cooperación al Desarrollo en países empobrecidos.

Por un empleo de calidad para todos

En nuestra sociedad el empleo es uno de los elementos fundamentales para determinar la calidad de vida de las personas o para medir el nivel de desarrollo de un territorio.

Para los regionalistas el objetivo es conseguir un **empleo de calidad para todos** que garantice unas condiciones de trabajo y de vida dignas y asiente población en nuestras comarcas.

Defendemos **un modelo de desarrollo sostenible** que relacione población y territorio con crecimiento económico y empleo, y tenga como fundamento el interés colectivo, las necesidades sociales, la conservación de la naturaleza y la distribución equitativa de la riqueza; y como reflejo de ello, la búsqueda de la justicia social.

Cantabria es una Comunidad continúa padeciendo situación de desvertebración y de fuertes desequilibrios territoriales. Muchas comarcas sufren importantes carencias en servicios públicos e infraestructuras que han impedido su correcto desarrollo económico y han provocado su despoblación.

Las personas no permanecen en un lugar sin empleos o sin servicios sociales, educativos o sanitarios que garanticen una **calidad de vida** mínima, y es muy difícil crear empleo en una zona sin las infraestructuras adecuadas.

El PRC propone la realización en las comarcas con problemas de despoblación o con carencias en infraestructuras, de un **Plan Comarcal de Empleo y Desarrollo Territorial**. En dicho plan, el Gobierno de Cantabria integrará las

El futuro está aquí



actuaciones de sus Departamentos y negociará la implicación del resto de administraciones.

De la misma forma, el PRC considera esencial desarrollar una política de empleo especialmente orientada no sólo a la obtención de un empleo digno y de calidad para **nuestros jóvenes**, sino atendiendo también a la **vinculación** de éstos al lugar donde residan o deseen residir a fin de lograr una población estable que garantice el futuro de nuestros pueblos.

El objetivo es combinar la lucha contra la despoblación, el desarrollo territorial y el empleo de calidad.

Propiciando el empleo y ayudas públicas para adquisición de viviendas evitaremos el despoblamiento de nuestras zonas rurales y fijaremos la población al territorio.

Por una asistencia sanitaria sostenible orientada al paciente, a los profesionales y a los ciudadanos

El Partido Regionalista de Cantabria que ha participado en las tareas de Gobierno durante estos últimos años, nunca ha tenido bajo su responsabilidad como área de gestión la política sanitaria y socio sanitaria lo que en términos presupuestarios es un importante ámbito de la gestión de gobierno autonómico aproximadamente el 37% de todo el gasto público de Cantabria.

Ello no ha sido obstáculo para que desde nuestra acción pública como partido con representación en la vida política de Cantabria hayamos defendido las líneas estratégicas orientadoras de nuestro modelo sanitario que apoyado en la LOSCAN como herramienta legislativa de primer orden, pretende contribuir a implantar en nuestra CCAA un modelo sanitario diferente, porque entendemos que el sistema desarrollado hasta la fecha ha cumplido ya su cometido, se ha agotado y está necesitado de una profunda renovación.

El futuro está aquí



La necesidad de esos cambios estructurales en materia de orientación sanitaria de alguna manera, han influido sobre el desarrollo de esas políticas renovadoras sobre las que desde nuestra perspectiva política consideramos que hay que incidir decididamente para lograr ese cambio de modelo sanitario que demanda la sociedad de Cantabria.

Precisamente por la importancia de aquel dato económico que en el futuro deberá ir en aumento, y la influencia que legislaciones estatales, como la futura Ley de Dependencia, van a tener sobre nuestro sistema socio sanitario público nuestro partido considera vigentes las principales estrategias de nuestro Partido para un área de gestión especialmente sensible para la población cántabra, circunstancia que incide sobremanera en el ideario socio sanitario del PRC para los próximos años.

Los rasgos más destacables de la política sanitaria del Partido Regionalista de Cantabria, siguen vigentes en la actualidad.

Propugnamos un Modelo territorial basado en un **Área de Salud único** para todo el territorio de Cantabria, con una mejor estructura organizativa para cumplir los objetivos del Servicio Cántabro de Salud (SCS). Ello implica una configuración de la asistencia del Sistema Sanitario Público de Cantabria de acuerdo a un modelo basado en una **Cartera de Servicios**, donde deberán estar encuadrados todos los procesos asistenciales. Una cartera de Servicios que posibilite la cobertura de las necesidades de todos los ciudadanos con derecho a asistencia en el territorio de Cantabria, en las áreas de Medicina de Familia y Especializada.

Esa Cartera de Servicios estará vinculada a una estructura de recursos humanos, materiales y logísticos, definidos y suficientes. El PRC instará la modificación legal pertinente para que esta configuración de la organización del SSPC figure en la LOSCAN.

Defendemos la **potenciación decidida de los sistemas que posibiliten la información clínica** como instrumento real de gestión y toma de decisiones en todo el ámbito del Servicio Cántabro de Salud, superando el rango que les

El futuro está aquí



confiere la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria- en adelante LOSCAN- La creación del **Instituto Cántabro de Información Sanitaria**, como evolución del actual Observatorio cántabro de Salud, coordinado con el Instituto de Información Sanitaria, como agencia encargada del diseño de la estructura y arquitectura, tanto material como virtual, que posibilite la recogida, procesamiento, mantenimiento, estudio y difusión de la información agroalimentaria, animal, ambiental, biológica, epidemiológica, demográfica y social, sensible en materia sanitaria es un objetivo inexcusable de nuestra política sanitaria.

El impulso y desarrollo legislativo del artículo 5.3 de la Ley de ordenación farmacéutica de Cantabria- en adelante LOFCA- que debe modificarse para tender a la implantación de modelos personalizados de dispensación farmacéutica.

Con esta reforma tratamos de aminorar la burocracia en la gestión, mejorando la accesibilidad a esta prestación, facilitando su realización y abaratando los costos, mediante la generalización de la dispensación del tratamiento prescrito. La implantación de los **nuevos modelos de gestión clínica** como los Institutos Clínicos, acordes con lo enunciado en la LOSCAN es otro de los objetivos de nuestra política sanitaria. Unos nuevos modelos que deberán propiciar la descentralización organizativa y sustentarse sobre la gestión por procesos.

Somos partidarios de la **abolición de las listas de espera**, tanto quirúrgicas como de consultas, dentro del propio Sistema Sanitario Público de Cantabria, una vez efectuados los cambios organizativos precisos para ello. Desde el Partido Regionalista propugnamos **un modelo sanitario universal equitativo y solidario, orientado al paciente**, para el tratamiento atención y prevención de las enfermedades.

Orientado al paciente para atender debidamente a las personas enfermas con el fin de lograr el restablecimiento de su salud o paliar los efectos y consecuencias de sus estas enfermedades.

El futuro está aquí



Orientado a las personas dependientes tanto desde el punto de vista físico como psíquico y donde la coordinación de acciones sanitarias con acciones sociales es absolutamente necesaria en este campo.

Orientado al ciudadano en la prevención de todo tipo de enfermedades y la adquisición de hábitos de vida saludables.

El cumplimiento de estas tres líneas de orientación requiere poner al servicio de las personas el conjunto de la organización sanitaria globalmente considerada y adecuar los modelos estructurales jerárquicos a criterios de racionalidad y operatividad.

La vertebración del territorio que defiende nuestro partido en toda su política pública se propicia desde el modelo sanitario que defiende nuestra formación política. Abogamos por una asistencia igualitaria en términos de isócronas de atención, para todos los habitantes de Cantabria en aquellas patologías que supongan urgencias vitales. La especial consideración de las zonas de Alta Montaña con inversión en recursos humanos y materiales que garanticen la asistencia sanitaria y socio sanitaria de calidad para estas poblaciones, es otro de nuestros objetivos de acción política, con especial atención a la puesta en marcha definitiva del Hospital de Campoo como compromiso y apuesta personal del Secretario General de nuestro partido, cuya actuación en la consecución del mismo ha sido determinante para garantizar la cobertura sanitaria de calidad que demanda la población de esta comarca cántabra .

La **reordenación de la carrera profesional sanitaria**, su mejora retributiva y la eliminación de criterios discriminatorios y su equiparación a la de las comunidades más beneficiadas en esta área, es una finalidad que pretendemos alcanzar con el desarrollo de nuestra acción política.

Demandamos la puesta en marcha de un **Plan de relevo del personal del SCS**, consecuente con el esfuerzo realizado en la ubicación del sistema sanitario público español en las cotas mas altas de calidad y eficacia.

Este plan deberá tener unas características de voluntariedad, financiación pública y extraordinaria. Deberá asegurar además la justicia y la incentivación

El futuro está aquí



para la incorporación de nuevos profesionales, procurando la eficiencia, tanto en términos económicos como de producción científico-laboral del personal de nueva incorporación.

La potenciación de los instrumentos del I+D+i, es otra de las líneas orientadoras de nuestra política sanitaria. Consideramos necesario seguir incidiendo decididamente en la **potenciación de la Fundación Marqués de Valdecilla y del IFIMAV**, en la exitosa línea que se viene desarrollando, de manera que los fines que la LOSCAN traza para ella, en cuanto al fomento y desarrollo de la investigación biomédica, trasciendan la mera concesión de becas y ayudas y posibiliten que dicha institución se convierta, por sí misma, en propiciadora de ideas y generadora de conocimiento científico. Estimular y potenciar **la colaboración de las estructuras públicas y privadas de Cantabria**, para generar el “valor añadido” biomédico y biotecnológico (SCS, Universidad de Cantabria, Fundación *Marqués de Valdecilla*, Gobierno de Cantabria, Corporaciones Locales, Parque Tecnológico de Santander, etc.), es absolutamente necesario par avanzar en esta línea de acción investigadora.

Por una política pública que garantice la accesibilidad a la vivienda

El artículo 47 de la Constitución española fija como uno de los principios rectores básicos de la política social y económica el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna.

A partir de este derecho constitucional que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones y establecer las normas necesarias para hacer efectivo este derecho, el PRC ha venido desarrollando una destacable política pública en materia de vivienda desde la responsabilidad ejercida en éste área de Gobierno.

El Plan de Vivienda que ha liderado el Partido Regionalista desde el Ejecutivo cántabro ha partido del dato revelador de que un alto porcentaje de la

El futuro está aquí



preocupación de los cántabros tiene su centro en el acceso a la vivienda y resulta de especial interés e incidencia en determinados colectivos: ciudadanos de escasos recursos, inmigrantes, jóvenes y mujeres con especiales dificultades familiares. Siguiendo el principio marco orientador de todas las políticas públicas que ejerce nuestro partido, **se tiene en especial consideración a los colectivos ciudadanos que presentan mayores dificultades de acceso a este bien de primera necesidad, por motivos económicos, geográficos, sociales, etc.**

El significativo incremento de precios que afecta a las viviendas libres y el considerable aumento de la promoción de este tipo de edificaciones al mismo tiempo que las viviendas protegidas de nueva construcción, experimentaban un retroceso por la falta de implicación de la iniciativa privada en su construcción, han sido factores determinantes para que amplios grupos de población con niveles de ingresos medios y bajos y especialmente los jóvenes, hayan tenido especiales dificultades para acceder a una vivienda en propiedad a precios moderados.

Aunque la tendencia alcista de precios refleja una tendencia a la estabilización, lo cierto es que persiste para muchos de estos ciudadanos con especiales dificultades el problema de acceso a la vivienda y eso es un elemento clave para la política de vivienda de nuestro partido.

Reducir estos factores negativos que impiden el acceso a la propiedad de una vivienda en estos grupos sociales de nuestra comunidad a través de la promoción pública de vivienda protegida y a su vez fomentar diferentes programas de acceso para vivienda de alquiler, especialmente para los más jóvenes son objetivos claves del programa de vivienda que defiende el Partido Regionalista de Cantabria.

Al mismo tiempo se ha tenido muy en cuenta en el desarrollo de nuestra política de vivienda, **la cuestión del equilibrio**. Se procura mantener los niveles adecuados de actividad y empleo en el subsector de la construcción y se acentúa el carácter social de nuestras políticas para garantizar ese efectivo

El futuro está aquí



apoyo a los colectivos sociales de Cantabria que tienen mayores problemas para acceder a una vivienda digna.

Otro importante eje de acción en la política regionalista sobre vivienda tiene que ver con las **medidas destinadas a la rehabilitación y urbanización de grupos de viviendas y edificaciones**, con el consiguiente beneficio de la mejora en el aspecto estético y funcional de los edificios, la recuperación de entornos degradados de los distintos núcleos de población contribuyendo también con ello a la mantenimiento de las estructuras constructivas tradicionales de Cantabria.

Nuestro reto es **conseguir dar soluciones de vivienda al mayor número de ciudadanos** y con las medidas adoptadas hasta la fecha se están sentando las bases para dar un vuelco sustancial a la situación.

Los necesarios cambios normativos, la permanente colaboración con los Ayuntamientos para la puesta a disposición de suelo destinado a la construcción de vivienda protegida, el cambio en la manera de verificar los procesos de adjudicación de la vivienda pública protegida atendiendo a las mayores necesidades de las personas, la disponibilidad presupuestaria para afrontar iniciativas novedosas acordes con los cambios sociales son aspectos esenciales dentro de la política de vivienda que persigue los siguientes objetivos principales:

- Apoyar prioritariamente a las personas con menores ingresos y a los sectores sociales más desfavorecidos en la adquisición de una vivienda.
- Facilitar a los jóvenes el acceso a una primera vivienda y mejorar las ayudas y subvenciones para las familias con hijos facilitándoles el acceso a viviendas de mayor superficie.
- Favorecer el régimen de alquiler de viviendas con el objetivo de incentivar los procesos de emancipación de nuestra juventud y su movilidad laboral.
- Optimizar las condiciones de acceso a las viviendas para aquellas familias que tienen a su cargo personas en situación de dependencia.

El futuro está aquí



· Incentivar la construcción de viviendas de protección pública entre los promotores y constructores.

En concreto, la ejecución de este último objetivo es de suma importancia. La solución del problema de la vivienda en Cantabria no solo pasa por establecer un adecuado sistema de ayudas a la vivienda dirigido a los ciudadanos, sino que necesariamente debe complementarse con una **implicación de los promotores y constructores** privados. Es básico que este colectivo se sienta protagonista del Plan de Vivienda para garantizar la eficiencia y eficacia del mismo. Es necesario que este importante sector económico se involucre en el proceso de construcción de vivienda de promoción pública porque las mismas son rentables tanto económica como socialmente.

Esta implicación de la iniciativa privada debe complementarse con una adecuada política de adquisición y gestión de suelo público que permita poder poner el mismo en el mercado específicamente para la construcción de vivienda protegida. La regulación del mercado del suelo incidirá decisivamente en el abaratamiento del coste de la vivienda.

Ni que decir tiene que **la implicación de los Ayuntamientos** es absolutamente necesaria para garantizar el éxito de nuestro Plan de Vivienda. La cesión de suelo municipal para la construcción de este tipo de vivienda se manifiesta decisiva y el grado de connivencia con la Administración Local favorece especialmente este tipo de políticas de accesibilidad a la vivienda.

Debe incidirse en la asignatura pendiente de Santander atendiendo a su singularidad insistiendo en promover la imprescindible colaboración que determine la construcción de vivienda protegida en la capital de Cantabria que se sitúa dentro de las ciudades españolas con un precio más elevado de la vivienda.

La tendencia a la construcción de vivienda protegida de precio autonómico tasado precisamente en Santander y el entorno de nuestra capital es necesaria atendiendo al precio de la vivienda libre en esta área geográfica. Limitar el precio libre del mercado y propiciar el acceso a este tipo de vivienda a aquellos

El futuro está aquí



ciudadanos que superan el 6,5% del salario mínimo, es una buena política que ha propiciado nuestro partido y que ha calado entre la iniciativa privada desde el punto de vista de la rentabilidad económica y social de su construcción.

Asimismo un **acuerdo continuo y fluido con la Administración Estatal** en materia de vivienda se hace absolutamente necesario para alcanzar el objetivo final de acabar con acuciante problema del acceso a la vivienda.

Esas relaciones fluidas con la Administración Central ha determinado la firma de un Plan de Vivienda que tiene un horizonte aún de dos años y que debe renovarse en sucesivos planes, aprovechando esas buenas relaciones y entendimiento entre ambas Administraciones públicas.

La cohesión territorial y la vertebración del territorio de Cantabria son aspectos que la política regionalista ha tenido en especial consideración para desarrollar la política de vivienda que defendemos.

Partiendo de que la prioridad del programa de vivienda tiene su eje central en los ciudadanos y que no solo los criterios económicos deben presidir la política de vivienda, **la rentabilidad social** se muestra como el segundo pilar que sustenta las actuaciones del PRC en vivienda.

La rentabilidad social implica que existen núcleos en el entorno rural y en pequeños municipios de nuestra región cuyos ciudadanos demandan el acceso a una vivienda asequible. El equilibrio territorial de Cantabria y la cohesión social en torno al territorio requiere de **acciones eficaces que fijen la población a nuestros pueblos** con el fin de evitar despoblamientos, y garantizar la conservación de estos espacios que forman parte de la tradición y cultura de nuestra tierra.

Todo Plan de Vivienda que se precie de serlo debe necesariamente llevar una **evaluación de resultados y un sistema de control**. La evaluación de resultados se configura como un instrumento fundamental para detectar errores, diagnosticar situaciones sobrevenidas y optimizar recurso a futuro que mejoren y actualicen los planes de vivienda futuros.

El futuro está aquí



El control de la legalidad en materia de vivienda es un problema que preocupa especialmente a nuestro partido porque afecta a la gestión del programa de vivienda y por ende a la eficacia y eficiencia de sus resultados.

La articulación, puesta en funcionamiento y mejora en la gestión de los denominados **Registros de Demandantes de Vivienda** para llevar a cabo un control de cada solicitante y del cumplimiento de los requisitos legales previstos en la normativa sectorial de vivienda, así como para identificar las singulares necesidades de los demandantes de vivienda, se configura como un instrumento eficaz para canalizar adecuadamente las ayudas y subvenciones concedidas y un observatorio excelente para detectar nuevas necesidades enfocando las políticas de actuaciones protegidas de manera que se den cumplidas respuestas a las peticiones concretas y reales de vivienda en Cantabria.

Acentuar y optimizar las actuaciones del **Servicio de Disciplina Urbanística y el ejercicio del derecho de tanteo y retracto a favor de la Administración autonómica**, que contribuya a evitar y reducir las actuaciones fraudulentas, la especulación y el dinero negro en las transmisiones de este tipo de vivienda, serán acciones políticas claves para asegurar una adecuada gestión de las políticas en materia de vivienda.

En definitiva, una **política de vivienda ambiciosa**, cuyo objetivo esencial es la puesta a disposición de los cántabros y cántabras del mayor número posible de ciudadanos ya sea a través de vivienda usada, rehabilitada, nueva o de alquiler es la que propugna el PRC.

Por una Juventud emancipada y protagonista de su futuro

Las Juventudes Regionalistas cuentan en nuestro partido con una Secretaría general propia y un tratamiento autónomo dentro de los Estatutos de nuestro

El futuro está aquí



partido, si bien como es lógico, compartiendo el ideario político de nuestra formación.

Esta circunstancia es indicativa del **valor y el peso que el Partido Regionalista otorga a los Jóvenes dentro de la estructura política del PRC** y es indicativa de la apuesta de nuestra formación por una juventud madura, responsable y absolutamente implicada con las inquietudes y objetivos de la Juventud de Cantabria.

Una **autonomía de funcionamiento** dentro de la estructura e ideología de nuestro partido que determina el protagonismo activo de los jóvenes regionalistas en todas aquellas áreas de actuación que les afectan directamente como parte integrante de la Sociedad Cántabra, protagonismo y participación activa que abogan por trasladar a toda la Juventud de Cantabria.

Nuestros jóvenes conocen perfectamente los problemas y necesidades reales que afectan al colectivo juvenil de Cantabria. Palpan las inquietudes y los necesarios compromisos que deben asumir de las Instituciones Públicas de Cantabria de una manera directa y transversal en el ejercicio de la acción política que es necesario desarrollar para garantizar una adecuada respuesta hacia los diferentes asuntos que les conciernen.

La participación activa en los asuntos públicos, la información y el desarrollo de la juventud en la sociedad de Cantabria, son elementos claves que prefiguran las políticas que propugna el PRC en atención a la Juventud de Cantabria.

La participación libre y eficaz de la Juventud en el desarrollo político, económico, social y cultural es un derecho que deben promover los poderes públicos por mandato constitucional.

Para las Juventudes Regionalistas participar es incorporarse activamente a un proyecto de sociedad, en este caso a la Sociedad de Cantabria, y las medidas de acción política deben dirigirse u orientarse en esta línea estratégica de acción que tiene una base fundamental en el desarrollo de un

El futuro está aquí



asociacionismo juvenil, activo, fuerte y directamente implicado en las circunstancias diversas que rodean a nuestros jóvenes.

El Asociacionismo es un pilar esencial en toda sociedad democrática desde el mismo momento en que fundamenta desde el mismo momento la existencia de una sociedad civil activa que reivindica sus derechos y libertades y es consciente de su capacidad de transformación de la sociedad.

Desde nuestro partido, nuestros jóvenes regionalistas consideran que las políticas a desarrollar en materia de participación, deben orientarse hacia un fomento decidido del asociacionismo juvenil en todas sus acepciones.

Comenzando en el ámbito escolar los jóvenes regionalistas abogan por promocionar el asociacionismo y el trabajo social desde los centros de enseñanza: en los colegios, institutos y universidad configurando el derecho a participar en igualdad, como un elemento más dentro del aprendizaje escolar. Asimismo, nuestros jóvenes son partidarios de una implicación directa de la familia, como núcleo de aprendizaje social de primer orden, en la incentivación de valores, como la convivencia, la tolerancia, la solidaridad y la relación social de nuestros jóvenes que contribuya a generar una conciencia proclive al asociacionismo como paso previo necesario a una participación activa.

Los poderes públicos de propiciar las condiciones necesarias para garantizar (y sustentar) el acceso de nuestros jóvenes a los necesarios recursos materiales y humanos que se precisan para sustentar las condiciones que promuevan ese asociacionismo: instalaciones públicas adecuadas para el desarrollo de las actividades juveniles en general: deportivas, culturales, sociales... Poniendo en valor el asociacionismo juvenil y reconociendo el trabajo activo de los jóvenes de Cantabria por asegurar el progreso futuro de nuestra CCAA.

Un firme apoyo al Consejo de la Juventud como Instrumento público de canalización de las demandas, inquietudes y aportaciones de los jóvenes, ha de en la agenda política de nuestro Gobierno autonómico.

El futuro está aquí



El desarrollo social y cultural de nuestros jóvenes es una preocupación evidente de las Juventudes Regionalistas en particular y del Partido Regionalista en general.

El acercamiento de la juventud a los diversos campos de expresión artística y la orientación hacia un ocio y tiempo libre saludables, de modo que se promueva una cultura, con mayúsculas, de los jóvenes de Cantabria, es requisito indispensable de la acción política de los jóvenes regionalistas.

El fomento de una sociedad solidaria, justa, igualitaria, sostenible y preocupada por la formación e información de sus juventud forma parte del ideario político del PRC.

Resolver adecuadamente los problemas de precariedad y mala calidad del empleo que afecta a la juventud de Cantabria, se constituye en una prioridad de la actuación política del Partido Regionalista.

En este sentido el PRC y las JRC asumen el compromiso de fomentar todas las medidas necesarias para garantizar el acceso a empleo de calidad, orientado al mercado laboral , apoyado en una adecuada formación e información en nuevas tecnologías, que apueste por el autoempleo y el fomento de medidas que garanticen la conciliación de la vida familiar de nuestros jóvenes.

La cooperación se configura como un valor intensamente unido a los jóvenes regionalistas y directamente relacionado con una sociedad más igualitaria y más justa.

Las Juventudes del PRC consideran esta cooperación como una política global e integral destinada a estimular a la juventud de Cantabria en un compromiso éticosocial que permita concebir a los seres humanos como miembros iguales objeto del mismo respeto y protección.

La solidaridad hacia los colectivos sociales más desfavorecidos, la sensibilización de los jóvenes acerca de las situaciones de desigualdad y sus causas constituyen una importante línea de acción y trabajo de las Juventudes Regionalistas.

El futuro está aquí



La emancipación juvenil es otra de las asignaturas pendientes en nuestra región.

Solo una adecuada política de empleo y de vivienda podrán contribuir a resolver este problema que presenta una especial relevancia para los jóvenes de Cantabria.

La continuidad de los planes de vivienda que ha propiciado el PRC y que tienen como una línea prioritaria la dotación de viviendas- la misma aparece recogida en este documento- al colectivo juvenil debe continuar y se deben reforzar todas las medidas que se dirijan a subvenir las necesidades de este colectivo concreto que tiene verdaderas dificultades para acceder a este bien de primera necesidad y absolutamente relacionado con la independencia social u económica de la juventud de Cantabria.

La lucha **por una Cantabria sostenible**, que tenga muy en cuenta la realidad del territorio-esencialmente rural -de Cantabria y la apuesta por la igualdad de género, forman parte indisoluble de la acción política de las Juventudes del PRC.

Los numerosos problemas ambientales que afectan a nuestras ciudades: ruidos, contaminación, tráfico, gasificación,...el desigual reparto de la riqueza entre los pueblos de Cantabria y que afectan especialmente a las zonas rurales de nuestra región, afectadas por problemas de desdoblamiento, incomunicación y falta de servicios, si bien se han sentado las bases para su recuperación de una manera importante en estos últimos años, requieren un cambio de perspectiva y una mentalización que es preciso trasladar a los órganos de Gobierno cántabro de modo que se impliquen en políticas activas en beneficio de la sostenibilidad.

Se trata de ordenar y conservar la base de los recursos naturales y orientar los cambios tecnológicos e institucionales de modo que se puedan satisfacer en el presente y en el futuro las necesidades de las generaciones venideras.

El futuro está aquí



Se trata de garantizar un futuro de desarrollo para nuestros pueblos donde se han experimentado cambios que han mermado la calidad de vida en los mismos y por ende las oportunidades de los jóvenes del medio rural.

Políticas de acción positiva a favor de una protección de la identidad cultural y territorial de nuestros pueblos y una política activa de apoyo a la juventud del medio rural en materia de equipamientos, infraestructuras, comunicaciones, servicios sociales, culturales y de ocio se hace necesaria para disminuir la importante diferencia con los jóvenes del entorno urbano propiciando la igualdad de oportunidades entre los dos colectivos.

La perspectiva de género aparece muy acentuada en el decálogo ideológico de las Juventudes regionalistas. La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres jóvenes, forma parte de las líneas de acción de la política que desarrollan las JRC.

La discriminación en sentido amplio afecta también a nuestras mujeres jóvenes que se enfrentan a una doble problemática: ser mujer y ser joven. Las Juventudes del PRC son muy conscientes de esta situación y dentro de la línea de actuación programática que articula el PRC, favorecen y promueven medidas dirigidas a propiciar un cambio de mentalidad entre el colectivo juvenil en pro de la equidad de género.

El seguimiento y actualización de los planes de igualdad de oportunidades y las políticas públicas de acción positiva para salvar la brecha existente entre los hombres y mujeres y facilitar el emponderamiento de la mujer desde el ámbito juvenil se muestra como objetivo reseñable de la acción política de JRC.

Finalmente y como resumen de toda la política juvenil que propugnan las Juventudes del PRC es preciso indicar que todas las medidas y acciones que tienen que ver con la juventud de Cantabria, **han de tener un tratamiento integral y transversal**, por ello los Jóvenes Regionalistas, apuestan por los **Planes Integrales de Juventud** elaborados y configurados por los Jóvenes en coordinación con las diferentes Administraciones Públicas, como instrumentos

El futuro está aquí



base de trabajo de las políticas juveniles que se desarrollen en Cantabria en el futuro cercano.

Por la igualdad real y el emponderamiento de las Mujeres

La igualdad entre hombres y mujeres es un principio fundamental de la democracia, reconocido en el derecho internacional, en la Unión europea, en la Constitución Española y en nuestro Estatuto de Autonomía para Cantabria (art. 5). Desde el Partido Regionalista siempre hemos sido conscientes que las declaraciones de principios sancionadas en leyes o en normas jurídicas **no bastan por sí solas** para transformar costumbres y posos culturales muy arraigados.

Como partido político con representación en nuestra CCAA y en nuestros Ayuntamientos, siempre hemos mantenido una postura política de **actuar decididamente a favor y beneficio de la igualdad real y efectiva**, por cambiar roles y estereotipos equivocados respecto de la mujer.

Intervenir de manera expresa para propugnar un nuevo modelo social, económico, político y cultural en la CCAA de Cantabria en aras al afianzamiento de la mujer en el ámbito de lo público que orienten los postulados de igualdad hacia su realización práctica y efectiva, ha sido parte importante de la acción pública de nuestro partido.

Siempre hemos mantenido que **la plena realización del derecho de ciudadanía** requiere una actuación coordinada y transversal en la ejecución de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres .

El éxito o el fracaso de las leyes, los planes, los programas, las acciones o toma de medidas de acción positiva en aras de la igualdad depende de la **actuación coordinada de todas las administraciones y los agentes implicados** porque está demostrado que las medidas aisladas conllevan al fracaso y a la falta de efectividad en la consecución de resultados positivos.

El futuro está aquí



Por supuesto que como partido político de ámbito autonómico y municipal somos conscientes del importante avance experimentado en los últimos años en relación con la cuestión relativa a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

No podemos dejar de reconocer que se han intensificado las políticas, programas y actuaciones desde diferentes instituciones, organismos y organizaciones, con el fin de propiciar una participación igualitaria de las mujeres y garantizar no solo la igualdad formal, sino también la igualdad real. Según datos del informe anual de la Comisión del Consejo Europeo, se confirma una tendencia positiva de reducción de desigualdades entre sexos en varios campos, pero somos conscientes también de que a pesar de ello quedan cuestiones pendientes de solucionar .

Persisten desigualdades reseñables en ámbitos estratégicos, y la lentitud de los progresos alcanzados amenaza con obstaculizar la competitividad.

Según el objetivo formulado en Lisboa, la Unión Europea se propone llegar a ser en el horizonte del 2010 la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo. Ahora bien, la participación activa de las mujeres en el mercado laboral y la reducción de las divergencias entre los sexos en los distintos ámbitos aparece como una condición insoslayable para la consecución de este objetivo.

Precisamente por ello el Partido Regionalista de Cantabria se compromete a actuar en dos **ámbitos fundamentales**:

- De un lado la actuación en el campo de las **medidas legislativas** y el establecimiento de **principios**, con la finalidad de concienciar a la sociedad de la necesidad de abandonar conductas y actitudes trasnochadas y erróneas que partiendo del nivel educativo sitúen a la mujer en la sociedad en el papel que se merece.
- De otro lado posibilitando planes de **acción concretas**, medidas de actuación **eficaces, ejecutivas** dirigidas desde el principio preventivo a erradicar situaciones de discriminación por razón de sexo y tendentes a adaptar la

El futuro está aquí



organización de la sociedad para lograr una distribución más justa de los roles de mujeres y hombres.

En todos los niveles legislativos, se han puesto a nuestro alcance los **instrumentos** necesarios para poder cumplir los objetivos que nos proponemos, el derecho comunitario es prolijo en normativa que los Estados miembros se han visto obligados a trasponer o aplicar en la ejecución de los poderes legislativo y ejecutivo.

En España el actual **IV Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres**, es el instrumento de impulso y planificación de las políticas de igualdad. La existencia de un marco referencial que establece los objetivos a cumplir y las actuaciones a desarrollar, en los años de vigencia de los planes, por parte de todos los agentes implicados, supone no sólo la posibilidad de establecer qué se quiere conseguir y cómo, sino también de evaluar, una vez acabado su período de vigencia, el grado de cumplimiento alcanzado por el plan.

En Cantabria el **III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006)**, es reflejo del plan nacional con las adaptaciones necesarias para responder a las condiciones y necesidades específicas de las mujeres en nuestra comunidad autónoma. El Gobierno de Cantabria hace un seguimiento anual para conocer el grado de cumplimiento de este instrumento, su ejecución así como el resultado de las actuaciones puestas en marcha. La evaluación del plan es independiente, externa y basada en los objetivos establecidos a priori en el propio plan.

En nuestra Comunidad Autónoma está en plena **vigencia la Ley 1/2004 de 1 de abril, integral para la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección a sus víctimas**. Texto normativo que en un ámbito específico y concreto desarrolla políticas de prevención y represión de la violencia contra las mujeres y que en el informe relativo a su segundo año de vigencia muestra una mayor visualización de las víctimas de la violencia doméstica, un mayor

El futuro está aquí



número de denuncias que posibilita que salgan a la luz más casos de esta lacra social.

Simultáneamente, los ayuntamientos y diputaciones también se han sumado, junto al resto de las Administraciones Públicas, a la tarea de elaborar instrumentos para lograr la Igualdad de Oportunidades.

Pero quizá el instrumento que va a posibilitar un cambio más significativo y palpable en la consecución del pleno reconocimiento de la igualdad material en nuestra sociedad entre hombres y mujeres sea la futura **Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres**.

Este texto marco que se encuentra actualmente en fase de enmiendas en el Congreso de los diputados, reconoce en su exposición de motivos la insuficiencia del pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley para superar lacras sociales tan importantes como la violencia de género, la discriminación salarial, el mayor desempleo femenino, la escasa presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad política, social y económica, o los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral o familiar.

El objeto de esta ley, tal y como establece su artículo 1 es *“hacer efectivo el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, y en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas políticas, civil, laboral, económica, social y cultural para, en desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.”*

Desde el Partido Regionalista consideramos esta ley como un **instrumento necesario** para lograr el objetivo final propuesto, pero también sabemos que por sí sola esta norma estatal hoy en trámite parlamentario, no podrá revertir la situación en la que se encuentra nuestro país en este momento: nos hallamos en el furgón de cola de los países desarrollados respecto de la participación y las oportunidades económicas de la mujer.

El futuro está aquí



Desde esta perspectiva, y desde el ámbito autonómico y municipal en el que se ejercen las políticas del Partido Regionalista de Cantabria, la adopción de medidas correctoras para reducir e ir eliminando la discriminación, entendida ésta en sentido amplio, se configura como un principio irreversible de nuestra acción política para los próximos años.

Educación

La educación se configura como un instrumento esencial en la transmisión de los valores y el ejercicio activo de la ciudadanía. La educación familiar, escolar, mediática y política es el indicador básico para poder cambiar conductas, mentalidades y comportamientos agresivos. Es la herramienta idónea para posibilitar un cambio en profundidad.

El instrumento de la educación desde la perspectiva de género, se arbitra en torno a la denominada coeducación, que elimine las actitudes sexistas discriminatorias que ponen en peligro la igualdad real y efectiva entre los sexos.

El Partido Regionalista de Cantabria considera prioritaria la eliminación de comportamientos y actitudes misóginas o sexistas. Nuestras políticas públicas debe incidir en el calendario coeducativo que se verifique en nuestra CCAA mediante la coordinación permanente con las administraciones docentes para el desarrollo conjunto de medidas dirigidas a garantizar el principio de igualdad de trato y evitar comportamientos sexistas y estereotipos que genere discriminación.

El futuro está aquí



Economía y empleo

Ser ciudadano o ciudadana, implica tener una renta, y la renta exige tener un trabajo.

Todos los estudios sociológicos que inciden en las relaciones entre la mujer y el trabajo, aún hoy en día, reflejan que la mujer tiene serias dificultades para acceder al empleo y especialmente a determinados sectores del empleo.

Es cierto que el avance ha sido muy importante en este campo, la mujer ha accedido masivamente al mercado laboral, pero se siguen manteniendo situaciones claras de discriminación, en el acceso al empleo y en la promoción profesional.

El sustrato sociocultural de carácter patriarcal sigue influyendo sobre actitudes que mantienen roles estereotipados y equivocados sobre la mujer. Históricamente, y prácticamente en todas las sociedades, el trabajo de las mujeres ha sido invisibilizado frente al trabajo masculino, ello es una directa consecuencia de la división sexual del trabajo: los hombres acceden a un empleo estable, remunerado, y desempeñan cierto tipo de actividades tradicionalmente consideradas como masculinas.

Las mujeres, en cambio, acceden al empleo, pero no lo hacen en las mismas condiciones: su empleo es precario, a tiempo parcial, escasamente valorado y se localiza en determinados sectores productivos, principalmente en el sector servicios: educación, sanidad, trabajo doméstico, que son los menos valorados socialmente, y que están directamente relacionados con el cuidado, asistencia y protección social de las personas.

La misma Encuesta de Población Activa contribuye hoy en día a perpetuar esta división sexual del trabajo y por ende a esa discriminación, por cuanto excluye de su cómputo a toda persona que no trabaje o busque trabajo en el ámbito de la economía del mercado, por mucho que trabaje y por muy productiva que sea en otros ámbitos económicos, nuevamente los relacionados con el trabajo familiar doméstico.

El futuro está aquí



A este respecto, desde el PRC entendemos que la situación laboral de inactividad no puede quedar fuera del análisis del empleo, porque no es una categoría externa al mismo y porque se demuestra en la práctica que la discriminación a través del paro, el desempleo temporal o el empleo a tiempo parcial, perjudica especialmente a las mujeres, como ponen de manifiesto todos los datos que se manejan en la actualidad.

Por otro lado, las cargas familiares, la conciliación entre la vida familiar y laboral sigue pesando mucho y pesando en contra de las mujeres a la hora de cuantificar y cualificar el empleo femenino.

En las mujeres se reúnen dos aspectos fundamentales que no concurren en sus compañeros varones: sufren la presión constante de tener que elegir entre su vida familiar y su vida laboral, y la sufren de manera muy acusada, hasta el punto de que ello está produciendo una clara influencia en la estructura familiar.

Esta situación afecta a las mujeres de manera especial porque las obliga a optar por un tipo de empleo de carácter temporal, al que acuden casi en exclusiva las mujeres, con lo cual su promoción profesional, su protección social y su salario se ven definitivamente afectados.

Por ello cuando se debate sobre las asignaturas pendientes del acceso al empleo de las mujeres: igualdad de salarios, carrera profesional, emponderamiento en los cargos directivos de las organizaciones sindicales y de las empresas, etc. Aparecen las responsabilidades familiares y una estructuras de mercado y empresariales que no favorecen la igualdad real y la desaparición de la discriminación que se produce en la práctica.

Muchas empresas reaccionan negativamente al incremento de los derechos de las mujeres, discriminándolas en cuanto a tales por las responsabilidades familiares que de nuevo, se atribuyen a este colectivo en exclusiva y se ven como una carga, cuando deben entenderse como una responsabilidad social, tanto desde las perspectiva de la acción política, como desde las óptica de las organizaciones sociales y económicas.

El futuro está aquí



La discriminación salarial que se sigue produciendo se debe a las prácticas empresariales, no se produce por generación espontánea y no obedece a razones objetivas, sino más bien a un poso ideológico cultural, que comienza a estar trasnochado y está afectando y poniendo en crisis el denominado estado de bienestar.

Todos estos factores, junto con otros, como por ejemplo, las jornadas laborales interminables, poco compatibles con la vida familiar para los hombres y las mujeres, en una época donde el pleno empleo es cada vez más difícil de alcanzar y es necesario revisar el reparto del empleo, son indicativos más que suficientes para una reflexión al igual que lo es el hecho del fuerte crecimiento de la tasa de actividad femenina, en las últimas décadas, que como mencionaba antes está haciendo retemblar los cimientos de la estructura social familiar y poniendo en cuestión el sostenimiento del estado de bienestar.

Las estrategias para la igualdad de oportunidades necesitan incluir **cambios en las estructuras y en las actitudes**. Los poderes públicos comienzan a remover obstáculos en este sentido con medidas legislativas de calado social y especialmente en el ámbito familiar como las Leyes de igualdad y de dependencia futuras.

La cada vez más importante doble carrera cotidiana de las familias, de los hombres y las mujeres está empezando a ejercer presión en las empresas y organizaciones, hasta el punto de que se están replanteando cambios en la manera de gestionar los recursos humanos para dar respuesta a esta incorporación masiva de las mujeres al ámbito laboral y el deseo de cada vez más hombres y mujeres de compatibilizar sus responsabilidades familiares con sus puestos de trabajo. Son datos incipientes pero importantes por lo que indican del futuro.

Desde el PRC constatamos que se está en el camino si bien queda todavía mucho trayecto para llegar, pero ello no es obstáculo para arbitrar **medidas de acción pública que ahonden en los cambios necesarios en aras a**

El futuro está aquí



disminuir la brecha salarial y la desigualdad que se produce en el ámbito económico-laboral.

Proponemos insistir en la **formación femenina adaptada al mercado laboral** ya sea el empleo propio o por cuenta ajena, desarrollando su capacidad empresarial y formativa, apoyando y favoreciendo la creación de servicios que proporcionen la asistencia técnica y orientación par el autoempleo.

Propiciaremos la implicación de las administraciones públicas, a través de sus órganos de contratación para garantizar la aplicación de condiciones especiales con el fin de promover la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo.

Dentro de los Programas elaborados por las administraciones públicas en materia de políticas de empleo consideramos indispensable la presencia prioritaria de ciertos colectivos de mujeres.

Aumentar la representatividad de las mujeres en los puestos de decisión y responsabilidad en materia laboral se constituye en medida de acción positiva absolutamente necesaria en este momento.

La sensibilización y la concienciación empresarial del respeto a la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, induciendo a la elaboración de planes que eviten la discriminación laboral hombres / mujeres, será otra de las medidas que fomentará nuestro partido junto con la incorporación en las empresas de condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual, arbitrando procedimientos específicos para su prevención.

Apoyar e impulsar la adopción voluntaria de planes de igualdad en las empresas que por ley no están obligadas a su elaboración.

Participar en el Consejo de Participación de la Mujer, órgano colegiado que creará la futura ley orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y que tiene como fin esencial el servir de cauce para la participación de las mujeres en la consecución efectiva del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre ambos sexos.

El futuro está aquí



Fomentar **los acuerdos con entidades financieras** que permitan el acceso de las mujeres con proyectos empresariales viables, a líneas de crédito o ayudas para su puesta en marcha. Todo este conjunto de acción política será objeto de especial tratamiento en la política regionalista de fomento de la igualdad de oportunidades real y efectiva.

Conciliación de la vida familiar y profesional

Se cumple algo más de un año de la presentación por parte de la Directora general del Instituto de la Mujer del estudio “la conciliación de la vida familiar y la vida laboral: situación actual, necesidades y demandas”, un estudio serio y riguroso que pone de manifiesto datos tan alarmantes como que casi un 30% de las mujeres con experiencia laboral previa abandonaron el mercado de trabajo durante un período prolongado y lo hicieron debido al nacimiento de su hijo.

Otro dato reseñable por su contundencia refleja como las mujeres ocupadas dedican un 111% más de tiempo que los hombres a las tareas domésticas, tres horas y 10 minutos diarios, frente a una hora y media. Respecto al cuidado y atención a menores ellas dedican un 56% más de tiempo que los hombres, en el caso de tratarse de mayores dependientes, se observa mayor desigualdad ya que las mujeres dedican un 81% más de tiempo que los hombres a esta actividad.

Todos estos datos confirman el arraigo de la división sexual en el trabajo. La cuestión de la dependencia,(que dará una vuelta de tuerca muy importante cuando vea la luz la “Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia”),continúa resolviéndose fundamentalmente por las mujeres y son éstas quienes siguen siendo el soporte de la reproducción social y, por tanto, quienes soportan los costes de las conciliación de la vida familiar y laboral.

El futuro está aquí



Existe un claro conflicto de intereses entre empresas y trabajadores / as en relación con la conciliación de la vida familiar y laboral con el escalofriante dato de que más del 60% de las empresas considera que la compaginación debe solucionarse por las familias de forma privada y de que casi un 43% opinan que las responsabilidades familiares limitan el rendimiento laboral de la mujer.

El análisis de este asunto de gran calado social y económico, nos presenta dos tipos de conflictos de intereses.

Por una parte entre las empresas y los trabajadores. De un lado, el primero de los agentes percibe las cargas familiares como una amenaza para el rendimiento laboral, la conclusión es que las responsabilidades del hogar limitan el rendimiento de una mujer, esto inexorablemente les lleva al rechazo en la contratación de mujeres y ello se ve plasmado en todos los estadios del acceso al puesto de trabajo, desde la selección de personal hasta el mantenimiento del puesto, pasando por la negativa a la promoción profesional de la mujer. De otro lado, ciertas empresas rechazan tajantemente la obligación de afrontar como sujetos principales la resolución del problema de la conciliación, entienden que se trata de un problema que deben de solucionar las familias de forma privada.

El segundo conflicto de intereses se da entre los propios trabajadores ya que mas de un 70% de los responsables de personal considera que la implantación de medidas favorecedoras de la conciliación supone incrementos en las cargas de trabajo del resto de la plantilla, cuando la trabajadora disfruta de permisos o descansos y mas de un 60% considera que existen dificultades para adaptar y formar al personal de sustitución.

Ante esta situación el **Partido Regionalista de Cantabria** propone las medidas correctoras de desigualdades.

Medidas que posibiliten el que los poderes públicos se encaminen en la dirección de propiciar la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar **de las mujeres y los hombres**, así como en el fomento de las corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia.

El futuro está aquí



Acciones que impliquen a nuestras Instituciones en la protección de la maternidad y la paternidad, con especial atención a la asunción por la sociedad de los efectos derivados del embarazo, parto y lactancia y el derecho al permiso y prestación por paternidad reconocido en la Ley.

La distribución de métodos y tiempos en el trabajo será otra de las acciones necesarias a enfocar desde el ámbito empresarial en beneficio de las familias. La flexibilidad horaria en el comienzo y finalización de las jornadas, el fomento de la Elección libre de turnos e intercambio entre los trabajadores, así como el trabajo a tiempo parcial con posibilidad de retorno al tiempo completo y una apuesta por los servicios sociales complementarios en las empresas como las guarderías sociolaborales son acciones necesarias en garantía de la conciliación.

El emponderamiento de las mujeres. Participación equilibrada de los hombres y mujeres a la toma de decisiones

En Junio de 2004, la Red europea de mujeres profesionales puso de manifiesto las conclusiones de un estudio sobre la presencia de mujeres en los consejos de dirección de las empresas europeas.

Los países líderes en diversidad eran: Noruega, Suecia y Finlandia que contaban con un 22%, 20% y 14% respectivamente, de presencia femenina en los máximos órganos de gobierno empresarial. Huelga decir que también los países escandinavos son líderes en el desarrollo de políticas sociales que buscan la conciliación entre vida familiar y laboral.

A mayor distancia, se encuentran Francia (6%), Alemania (10%), Holanda (7%) y Reino Unido (10%), aunque es interesante destacar que en los dos primeros hay consejeros designados por ser representantes sindicales; Finalmente, a la cola se encuentran Dinamarca (4%), Bélgica (3%), España (3%) e Italia (2%). Las cifras en EEUU son más alentadoras. De las empresas del Fortune 500, el

El futuro está aquí



13.6% de los puestos de consejeros eran ocupados por mujeres y tan sólo el 10% de los consejos no contaba con ninguna mujer (frente al 38% en Europa). Como podemos comprobar la persistencia del denominado “techo de cristal” se rubrica en cifras importantes por su entidad. Precisamente uno de los aspectos más destacables de la futura Ley de Igualdad tiene que ver con la ruptura de esta situación, cambios electorales por medio para garantizar el equilibrio de representación de mujeres y hombres en materia económica, social y política.

Vista la línea estratégica de la futura Ley de Igualdad estatal, nuestro Partido no puede obviar, porque no lo ha hecho nunca, los cambios que se prevén a medio plazo en relación con la denominada paridad electoral y la presencia femenina en los cargos públicos de responsabilidad política.

Herederos de una historia reciente concreta y determinada, en su nacimiento se constituye con la presencia mayoritaria de compañeros varones, con unas reivindicaciones muy marcadas en la consecución de la autonomía, en la defensa del campo, de nuestra tierra, de nuestras costumbres y tradiciones.

Eran tiempos muy difíciles para la mujer, muy marcada en sus obligaciones y sin tiempo material para el desarrollo de sus inquietudes políticas, en cambio ello no fue obstáculo para que nuestro partido fuese el primero en propiciar una lista electoral encabezada por una mujer o íntegramente configurada con féminas.

Con el trascurso del tiempo nuestro Partido ha ido evolucionando, al mismo tiempo que ha avanzado la sociedad de Cantabria que es nuestra razón de ser como partido político.

Es cierto que El Partido Regionalista no ha sido partidario del llamado sistema de cuotas como requisito tanto en las listas electorales como en los puestos directivos de la administración, siempre pensamos que este sistema de acción contra la desigualdad en el fondo, se trataba de una trampa sutil que no solucionaba el problema y que confluía en otro tipo de discriminación del que no éramos partidarios.

El futuro está aquí



De hecho, la evolución en nuestro partido ha sido tal, en un corto periodo de tiempo que hoy son muchas las mujeres que participan en cargos públicos y de organización dentro de las áreas de gobierno y trabajo que desempeña el PRC. Actualmente, porque el desarrollo lógico y razonable así lo han hecho posible, militan en nuestro partido mujeres formadas y cualificadas que pueden contribuir de manera decisiva en el ámbito interno y externo a la evolución de nuestro partido y a la consecución de acciones públicas que garanticen esa mayor representatividad de las mujeres Cántabras en todos los ámbitos.

Con mandato legal o sin él, los cargos públicos mujeres del Partido Regionalista deberemos estar preparados para el sustancial cambio que se avecina en esta materia. Deberemos estar preparados a nivel de Partido para cumplir esta Ley.

Las mujeres que militan y trabajan en este partido saben que esta es su oportunidad y saben que están preparadas para asumir nuevas responsabilidades y lo harán con el convencimiento del éxito, sin defraudar a las bases que confían plenamente en su trayectoria y resultados.

Las mujeres en el PRC llevan mucho tiempo trabajando y preparándose para ser elegibles y nombradas en puestos decisorios. Es el momento clave para abrir un **debate interno** dentro de los órganos de dirección del partido de cara al análisis de la situación de la representación femenina en el Partido Regionalista con el fin de encarar una nueva etapa en la que el **fomento de la mayor militancia de mujeres** dentro del partido sea un objetivo clave que impulse una nueva concepción política en el ámbito interno del PRC.

Se trata de apostar por **reconocer y hacer visible el potencial femenino** que existe en el partido, que debe aprovecharse e incentivarse desde el ámbito interno con medidas de impulso positivo que se traduzca en la práctica en un futuro cercano en ese equilibrio de representación que demanda la futura Ley Estatal.

Dentro de esas medidas de impulso positivo, las mujeres regionalitas debemos desempeñar un papel esencial. La militancia activa deberá incrementarse

El futuro está aquí



desde las bases del mismo y traducirse en todos los órganos de dirección del partido para encaminar el **equilibrio representativo**.

Hacer llegar el mensaje regionalista **a un mayor número de mujeres en Cantabria** incidiendo en el carácter abiertamente social de nuestra ideología política que no discrimina por razón de sexo- como lo demuestra el hecho de que sin cuotas, se ha logrado una importante presencia de mujeres en los Ayuntamientos de Cantabria y en puestos directivos de las Consejerías-, debe constituirse en un objetivo prioritario también para nuestros compañeros varones que deben de impulsar y favorecer desde el interior (y hacia el exterior), la participación femenina en nuestras filas en aras a conseguir entre todos un mayor número de mujeres identificadas con nuestros postulados.

La presencia de una “cantera” de mujeres perfectamente preparadas para asumir papeles de relieve en igualdad con nuestro compañeros varones influirá decisivamente a medio plazo en la adaptación de nuestro partido en los postulados de la futura Ley de Igualdad.

Hacia el exterior las acciones del PRC en aras a la igualdad de oportunidades deben orientarse en la insistencia de medidas que inviten a la participación de las mujeres en el desempeño de un papel protagonista en el espacio público de nuestra CCAA, de modo que todos los órganos de poder y decisión de nuestra CCAA tengan presencia femenina. Entre ellas queremos destacar con carácter general las siguientes:

Fomentar la participación de las mujeres dentro de colectivos, agrupaciones o asociaciones que las inciten participar en la vida pública, facilitando igualmente la promoción de la autoestima y su formación orientada a la ocupación de puestos directivos.

Instar a las Administración a hacer cumplir el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de órganos directivos.

Promover la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de selección y valoración de las administraciones.

El futuro está aquí



Impulso de programas que impliquen a las empresas privadas en el reconocimiento de modelos sociales que favorezcan la representación paritaria en los Consejos de administración, Cargos de dirección y Cúpulas directivas en general.

Incentivar desde los poderes públicos la colaboración con las Organizaciones Sindicales para garantizar su presencia- la de las mujeres- cada vez más numerosa en la estructura interna de estas asociaciones y propiciar la presencia femenina en las negociaciones colectivas entre los trabajadores y la empresa para trasladar la particular visión de las mujeres en el ámbito laboral. Propiciar esa misma colaboración con las empresas privadas, a través de los Consejos de Administración y con esa misma finalidad adaptada al sector empresarial.

En definitiva, la Futura Ley de Igualdad, como no puede ser de otra manera, será el marco normativo de referencia que deberá orientar la acción el PRC en los próximos años, para hacer efectivos los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres que garantiza nuestra Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía, incidiendo especialmente en las medidas de carácter interno que consensuadamente desde el PRC deberemos adoptar para adaptarnos con eficiencia y rapidez al mandato legal derivado de la misma.

Prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

La “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” promulgada por la ONU en diciembre de 1993, define la violencia de género como todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada.

El futuro está aquí



La denominación de esta forma de violencia no ha sido pacífica, en el Partido Regionalista y dada la importancia conceptual e ideológica del tema preferimos hablar de malos tratos o violencia contra las mujeres en la pareja.

Hecha esta precisión, es importante resaltar que a lo largo de los años la violencia contra las mujeres ha pasado de ser un tema ceñido en exclusiva al ámbito privado a considerarse una cuestión pública de primer orden.

La realidad actual nos refleja un panorama desolador, pasarán de 1000 las mujeres que morirán en Europa a lo largo de este año víctimas de sus compañeros y ex compañeros. Este año hemos superado en España la cifra de 50 víctimas de violencia sexista.

Sin duda alguna las distintas normas aprobadas han posibilitado el amparo legal que ha abierto de manera significativa la espita de las denuncias y las voces que han hecho visibles la realidad de los hechos. La presión social se ha convertido en el arma arrojadiza contra la misoginia homicida.

Desde todos los estamentos institucionales se están promulgando de manera continua leyes que avanzan en la protección de las víctimas en la prevención y acción contra los malos tratos.

La Comisión Europea ha aprobado un programa de acción comunitario que abarca el período 2004-08 y pretende prevenir y combatir la violencia ejercida sobre la infancia, los jóvenes y las mujeres y proteger a las víctimas y grupos de riesgo.

En nuestro país, el código penal ha sufrido importantes reformas que van desde la contemplación del delito (1989), el incremento de penas (1995) a la última reforma integral vía Ley orgánica 15/2003 de 25 de noviembre. Además se han dictado tres leyes orgánicas de suma importancia, La ley Orgánica 11/2003 de 29 de septiembre de Medias Concretas en Materia de Seguridad Ciudadana, Violencia Doméstica se Integración Social de los Extranjeros, la Ley 27/2003 de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia doméstica y la Ley orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medias de Protección Integral contra la Violencia de Género,

El futuro está aquí



desde la vigencia de este último texto se han presentado más de 130.000 denuncias, que nos muestran muy a las claras el cambio de actitud de las víctimas.

También las CCAA han promulgado leyes que constituyen el reflejo de los textos nacionales. En Cantabria **la Ley 1/2004 de 1 de abril, integral para la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección a sus víctimas**, presenta un importante bagaje en los dos años que lleva de vigencia, el último informe remitido al Parlamento nos habla de 668 denuncias, un 2,6% más que en el año anterior, lo que demuestra el amparo y seguridad que poca a poco van teniendo las víctimas para poder denunciar a sus agresores. Así mismo del informe se desprende la importancia del Centro Integral de Asistencia e Información a Víctimas de Violencia de Género, que atendió en 2005 a 830 mujeres. El dato más desolador del documento es el relativo al abuso sexual en niños menores de 5 años que aumentó un 8%.

El Partido Regionalista de Cantabria es consciente de la importancia de estos nuevos instrumentos legislativos, así como de las acciones concretas, los planes, los seminarios y cursos que los dan a conocer y desarrollan; pero estas iniciativas, siendo importantes no son suficientes aún para erradicar esta lacra social cuyo abordaje requiere **prevención**, precisa de **información** y sensibilización hacia un problema social gravísimo y concluye con **la protección** a la víctima.

Para el PRC el desarrollo y aplicación efectiva de la Ley Cántabra para la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección de las víctimas se constituye como el marco legislativo referencial para el desarrollo y posterior evaluación de medidas de acción política orientadas a **la concienciación, la prevención y la acción** que la actual normativa en la materia configura como objetivos de influencia en la acción pública para afrontar el problema desde una perspectiva integral y con el objetivo claro de incidir en un tratamiento globalizado de todos los aspectos que influyen en la violencia de género partiendo de una concepción ideológica concreta: la necesidad evidente de

El futuro está aquí



sacar a la luz un tipo de violencia cuyo origen se halla en un modelo ideológico y cultural que sitúa a la mujer en una posición de inferioridad y sumisión respecto del hombre determinando la dominación de aquella mediante la utilización del instrumento de la violencia.

Desde el PRC y teniendo en cuenta esta filosofía de la norma cántabra orientaremos nuestra acción política desde la perspectiva preventiva, sensibilizadora y activa frente aquellas actitudes que propicien la violencia sexista.

Cuestiones como el acoso sexual en el trabajo, la educación e igualdad , los programas de atención y rehabilitación dirigidos a las víctimas de la violencia de género, la correcta aplicación de la ley en todos sus puntos y un adecuado seguimiento y evaluación de esta norma en aras de afrontar nuevas demandas o detectar nuevas necesidades que contribuyan al objetivo final de la erradicación del fenómeno de la violencia de género, articularán las políticas transversales orientadoras de toda la acción de Gobierno que desarrollo el PRC sobre esta materia.

La mujer en el mundo rural

El equilibrio territorial es un principio orientador clave de las políticas públicas del PRC. El desarrollo de políticas públicas que determinen una vertebración del territorio de Cantabria en atención a la población de todos los puntos de nuestra geografía regional orienta toda la actividad política de nuestro Partido.

El 80% del territorio de nuestra Comunidad Autónoma es rural, con 67 Ayuntamientos y donde viven más de 100.000 personas de las cuales más de la mitad son mujeres.

El colectivo de las mujeres rurales de Cantabria, siendo el más importante, es sin duda alguna **objeto de una atención especial por nuestro Partido.**

El futuro está aquí



Bajo la denominación de “mujeres rurales”, se incluyen mujeres que trabajan en la ganadería o en la agricultura, con una dificultades y demandas concretas derivadas de condicionantes socioculturales específicos y concretos.

Otro grupo de población femenina trabaja en el sector de los servicios, en empleos ubicados en un núcleo urbano próximo a su lugar de vida habitual, desplazándose todos los días del pueblo a la ciudad.

La forma de vida, las expectativas, la visión del mundo, las actitudes y opiniones de estas mujeres son muy semejantes a las de otras de su misma edad que viven en la ciudad, y por ende tienen unos objetivos y unas perspectivas de futuro diferentes a las de sus antepasadas.

Como conclusión, el rasgo más definitorio de la sociedad rural, y específicamente de las mujeres rurales es la **heterogeneidad**.

Se ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones que la jornada laboral de las mujeres que viven en núcleos urbanos y que trabajan fuera de casa es, en muchos casos doble, compaginando su jornada laboral con las tareas de la casa, cuidado y educación de los hijos, mientras que el hombre, con mucha frecuencia, sólo se ocupa del trabajo externo y no comparte las obligaciones y responsabilidades familiares.

Esta circunstancia, esta desigualdad, se produce **con mayor intensidad en las zonas rurales**. En muchos casos la jornada de muchas mujeres rurales no es doble, sino interminable, además su trabajo es habitualmente invisible, no sólo porque no aparece registrado en ninguna cifra estadística- si bien ese fenómeno está comenzado a cambiar en virtud de las políticas de igualdad de oportunidades- sino que en muchos casos tampoco es valorado por la propia familia.

La mayoría de las mujeres que viven en estas poblaciones rurales quieren permanecer en su pueblo pero lógicamente quieren que esa opción, que es sumamente importante desde la perspectiva de la vertebración del territorio de nuestra CCAA, **no les suponga una merma de su calidad de vida y una falta de oportunidades**.

El futuro está aquí



Demandan de los poderes públicos una acción efectiva que les garantice unas prestaciones y servicios de calidad, similares a los que con mayor facilidad tiene acceso las mujeres que viven en núcleos urbanos o periurbanos.

Obviamente, la dificultad de acceso a un recurso provoca que una parte de la población no haga uso de él y, en consecuencia, un aspecto de su desarrollo personal y social, una parte de su calidad de vida se verá afectada.

Precisamente **las políticas públicas que desarrolla el PRC influyen decisivamente en la erradicación de desigualdades** derivadas de la falta de comunicación, infraestructuras y servicios esenciales básicos en nuestros pueblos.

Políticas públicas de vertebración territorial que benefician de manera especial a las mujeres de estas poblaciones y que seguirán siendo “bandera” en la acción de nuestro partido.

Políticas de vertebración del territorio que influyen en el desarrollo socioeconómico de nuestras poblaciones rurales que ven como una clara oportunidad de desarrollo endógeno las denominadas empresas agroalimentarias que se configuran como una yacimiento de empleo de primer orden del que se puede beneficiar especialmente la población femenina de nuestras zonas rurales.

Los últimos estudios de lo que demandan los consumidores europeos dicen, que vamos a consumir menos pero con más calidad. Esto, unido al turismo rural, el aprovechamiento de nuestros recursos, la recuperación de nuestra artesanía, los servicios de proximidad, influirá decisivamente en la recuperación del empleo en las zonas rurales de Cantabria.

No olvidemos que la mujer es la que fija la población y este es un dato muy a tener en cuenta, debido al progresivo despoblamiento del medio rural.

La responsabilidad de lograr la igualdad entre mujeres y hombres y terminar con las diferencias de acceso a los servicios entre la población rural y urbana es responsabilidad de todos y es un aspecto fundamental a promover por el

El futuro está aquí



PRC desde esta perspectiva de género, integradora y vertebradora del territorio.

Conclusiones Finales

Primera. El Partido Regionalista de Cantabria sustenta su proyecto político sobre varios principios ideológicos entre los que cabe resaltar la justicia social y la solidaridad. La defensa de una gestión pública de la acción de gobierno en la defensa de los colectivos sociales más desfavorecidos de Cantabria y la promoción de las medidas necesarias para garantizar los fundamentos básicos del estado de bienestar orientan toda la actividad política del PRC.

Para el desarrollo de una política social activa de carácter universal e impregnada de solidaridad es necesario un planteamiento integral y un desarrollo transversal de las políticas de bienestar social.

La inversión en políticas públicas de contenido social genera retornos beneficiosos para toda la CCAA de Cantabria.

La vertebración del territorio de Cantabria atendiendo a las particularidades orográficas, geográficas culturales e identitarias ha sido piedra angular de nuestra acción política, de hecho nuestra formación ha sido especialmente sensible al ejercicio de la acción política orientada a la mejora de las infraestructuras, equipamientos, comunicaciones y servicios esenciales para la ciudadanía en todo el territorio de nuestra CCAA.

El papel de los municipios y las comarcas como administraciones más cercanas a los ciudadanos se manifiesta extraordinariamente relevante a la hora de aplicar en la práctica las políticas públicas de carácter social. La orientación municipalista que el Partido Regionalista imprime a sus políticas públicas tiene muy en cuenta las carencias, falta de medios, equipamientos e infraestructuras que afecta a nuestras entidades locales que han asumido competencias en

El futuro está aquí



esta área de bienestar social que exceden de su capacidad, de sus competencias y de sus medios financieros.

Segunda. Proponemos y desarrollamos una política social preventiva que se anticipa a los problemas y fomentamos y practicamos una política social intervencionista, respecto de aquellas causas y situaciones generadoras de necesidad o de carencias que afectan a nuestros ciudadanos. Nuestra política social se desarrolla desde el contacto permanente y directo hacia los organismos, asociaciones y colectivos sociales que detectan y conviven directamente con la problemática de contenido social que tiene lugar en nuestra CCAA.

Las áreas de acción de la política social del PRC se resumen en las siguientes:

- **Personas Dependientes:** somos especialmente sensibles a la hora de desarrollar políticas tendentes de manera singularizada a remover los obstáculos y trabas de todo tipo que afecten a las personas afectadas por cualquier tipo de discapacidad o en especial situación de dificultad, por lo que estaremos muy atentos a las medidas de desarrollo de la futura Ley de Dependencia en nuestra CCAA.
- **Las personas mayores,** desde nuestra perspectiva deberán ocupar un lugar relevante y preeminente en la sociedad de Cantabria. Su participación activa en la sociedad de Cantabria a través de los distintos foros de decisión sobretodo en todos lo asuntos que les atañen directamente es parte esencial de las políticas sociales públicas del futuro.
- **la infancia y la adolescencia,** la política del menor y las acciones individualizadas sobre el medio familiar deben reforzarse desde una perspectiva integral requiriendo de un marco normativo específico y de un pacto institucional para articular acciones públicas en beneficio de un colectivo social que encarna el futuro de nuestra sociedad cántabra.

Tercera. Para el Proyecto político regionalista la convivencia intercultural de todas las personas, así como el respeto y desarrollo de las culturas y etnias minoritarias que existen en Cantabria, son aspectos fundamentales de nuestro

El futuro está aquí



ideario político y prioritario en el desarrollo de nuestros programas. Propugnamos un regionalismo aperturista, desde el respeto a los derechos humanos, no etnocéntrico y que reconoce en la propia identidad cultural de Cantabria un origen mestizo, producto de una tierra donde han convivido durante generaciones pueblos y culturas muy diversas.

Defendemos los programas de Cooperación al Desarrollo como un instrumento clave para combatir la pobreza en los lugares de origen, destacando dentro de las prioridades de acción en estos programas la educación, la salud, el desarrollo local endógeno y el medio ambiente. Propiciamos el destino del 0,7% de los fondos propios del presupuesto de Cantabria a la cooperación al desarrollo y consideramos a los municipios de nuestra región, como administraciones claves a la hora de conformar un modelo de cooperación al desarrollo específicamente cántabro en el cual concentrar recursos, programas y proyectos desde las entidades locales evite dispersar proyectos para ganar en eficiencia en los resultados.

Cuarta. Desde el Partido Regionalista propugnamos un modelo sanitario universal equitativo y solidario, orientado al paciente, para el tratamiento atención y prevención de las enfermedades. Orientado a las personas dependientes tanto desde el punto de vista físico como psíquico y orientado al ciudadano en la prevención de todo tipo de enfermedades y la adquisición de hábitos de vida saludables, lo que requiere poner al servicio de las personas el conjunto de la organización sanitaria globalmente considerada y adecuar los modelos estructurales jerárquicos a criterios de racionalidad y operatividad.

La reordenación de la carrera profesional sanitaria y su mejora retributiva unida a la potenciación de los instrumentos del I+D+i, el tratamiento adecuado de la información clínica y de la contabilidad en el Servicio Cántabro de Salud se configuran como líneas de acción prioritarias para garantizar una sanidad innovadora, de calidad asistencial y preventiva , y sostenible en su funcionamiento.

El futuro está aquí



Quinta. El PRC fija entre sus prioridades de acción política el facilitar el acceso a la vivienda al mayor número posible de ciudadanos desarrollando medidas de acción positiva de acceso a la misma para aquellos colectivos ciudadanos que presentan mayores dificultades de acceso a este bien de primera necesidad, por motivos económicos, sociales o territoriales.

La colaboración ínter administrativa: Estado, CCAA y Entidades locales y la coordinación - cooperación con la iniciativa privada en aras a garantizar en nuestra CCAA este derecho constitucional, se muestran como instrumentos necesarios para ejercer una política de vivienda eficaz y eficiente en sus resultados prácticos.

La cesión de suelo público para la construcción de vivienda protegida por parte de las administraciones municipales, la implicación de la iniciativa privada especialmente en la construcción de vivienda protegida y el dialogo fluido con la Administración estatal para articular adecuadamente los planes de vivienda, se hace absolutamente necesario para entrar en el camino de solventar el acuciante problema de vivienda que es objeto de la preocupación de una gran mayoría de la ciudadanía de Cantabria.

La rentabilidad social del programa de vivienda que propugna el PRC viene en gran parte determinado por el componente territorial y vertebrador implícito al Plan de Vivienda que defiende nuestro partido. Políticas que propicien la construcción de vivienda en las zonas rurales o la rehabilitación de viviendas en este entorno para contribuir a fijar la población al territorio rural de Cantabria, son objetivo esenciales en nuestro programa de vivienda.

La evaluación de resultados de las medidas aplicadas y el control de la legalidad que evite conductas especulativas y fraudulentas en materia de vivienda, son también parte del plan de vivienda regional que propugna el PRC.

Sexta. La emancipación de nuestros jóvenes, su formación orientada al empleo, su participación activa en los asuntos públicos que les afectan de manera directa, su desarrollo social y cultural son elementos claves de la política regionalista en materia juvenil.

El futuro está aquí



La defensa de un asociacionismo juvenil fuerte como instrumento clave para la participación desde los centros de enseñanza. La implicación directa de la familia como núcleo social de primer orden para el aprendizaje en valores como la tolerancia, la convivencia y el respeto al otro, son aspectos esenciales del ideario político de las juventudes regionalistas.

La perspectiva de género , la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para eliminar discriminaciones sobre la mujer joven, está muy acentuada en el ideario político de las juventudes regionalistas que abogan por el desarrollo de políticas públicas transversales e integrales dirigidas aun cambio de mentalidad que favorezca la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

La apuesta por un desarrollo sostenible de nuestra CCAA con el máximo respeto a nuestro medio ambiente y paisaje de los pueblos de Cantabria, como receptores de los signos identitarios y culturales de nuestro territorio forma parte indisoluble del planteamiento político de las Juventudes del PRC.

La implicación de los poderes públicos para propiciar y sostener el acceso de la juventud a los recursos materiales y humanos que sean precios para garantizar toda las demandas juveniles en general, el desarrollo de una política de vivienda orientada a los jóvenes y una política territorial que dirima diferencias entre los jóvenes de los núcleos rurales y los urbanos en materia de igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes públicos, enmarcan la política social que defienden las Juventudes Regionalistas.

Séptima. El Partido Regionalista de Cantabria considera que la futura Ley Orgánica de Igualdad va a posibilitar, en su desarrollo práctico tras su entrada en vigor, un cambio significativo en la consecución del pleno reconocimiento de la igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres. Desde el Partido Regionalista consideramos esta ley como un **instrumento necesario** para lograr el objetivo final propuesto de plena realización del derecho de ciudadanía expresada en el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El futuro está aquí



Somos conscientes de que éxito o el fracaso de las leyes, los planes, los programas, las acciones o toma de medidas de acción positiva en aras de la igualdad depende de la **actuación coordinada y transversal** de las ejecución de las políticas y acciones dirigidas a ese fin.

Partiendo de que la Ley de igualdad reconoce el mantenimiento de situaciones de desigualdad reseñables en ámbitos estratégicos, nuestro partido se compromete a actuar en dos ámbitos fundamentales

Desde el ámbito legislativo y estableciendo principios de actuación, con la finalidad de concienciar a la sociedad de la necesidad de abandonar conductas y actitudes trasnochadas y erróneas que partiendo del nivel educativo sitúen a la mujer en la sociedad en el papel que se merece.

Desde la acción ejecutiva concreta, posibilitando planes de acción determinados, medidas de actuación eficaces y ejecutivas dirigidas desde el principio preventivo a erradicar situaciones de discriminación por razón de sexo y tendentes a adaptar la organización de la sociedad para lograr una distribución más justa de los roles de mujeres y hombres.

Los principios de actuación, alcanzarán **el ámbito educativo**, propiciando una educación para la igualdad de género y una formación académica orientada al empleo cualificado de las mujeres de Cantabria.

Se orientaren hacia el área de la **economía y el empleo**, para eliminar prejuicios y posos ideológicos y culturales trasnochados que contribuyan a eliminar la actual división sexual del trabajo que propicia la brecha salarial y el empleo precario que afecta de lleno al colectivo femenino.

Tendrán muy en cuenta el principio sancionado normativamente de **la conciliación laboral y familiar**, propiciando un cambio de mentalidad en cuanto al enfoque de género de las responsabilidades familiares de hijos y personas dependientes en el ámbito de la familia. Cambio de mentalidad en el que queden implicadas las propias familias y las instituciones públicas y privadas, en garantía de un estado de bienestar social que compartan y construyan en igualdad mujeres y hombres.

El futuro está aquí



Las estrategias de acción del PRC , pasan por promover **el empoderamiento de las mujeres**, desde el interior de nuestra formación política y hacia el exterior de la misma.

Abogamos por **reconocer y hacer visible el potencial femenino** que existe en el Partido Regionalista. Aprovechar e incentivar desde el ámbito interno con el potencial de mujeres con el que contamos con medidas de impulso positivo que se traduzca en la práctica en un futuro cercano, en ese equilibrio de representación que demanda la futura Ley Estatal. Una representación equilibrada de los sexos en las estructuras de poder y en los ámbitos de decisión de nuestra CCAA.

Actualmente militan en nuestro partido mujeres formadas y cualificadas que pueden contribuir de manera decisiva en el ámbito interno y externo a la evolución de nuestro partido y a la consecución de acciones públicas que garanticen esa mayor representatividad de las mujeres Cántabras en todos los ámbitos.

Las acciones del PRC en aras a la igualdad de oportunidades deben orientarse en la insistencia de medidas que inviten a la **participación de las mujeres en el desempeño de un papel protagonista en el espacio público de nuestra CCAA**, de modo que todos los órganos de poder y decisión de nuestra CCAA tengan presencia femenina.

Estamos comprometidos con el principio legal autonómico de **erradicación y prevención de la violencia contra las mujeres**. Desde el PRC y teniendo en cuenta esta filosofía de la norma autonómica sobre la materia orientaremos nuestra acción política desde la perspectiva preventiva, sensibilizadora, activa y transversal frente aquellas actitudes que propicien la violencia sexista.

Tomamos en especial consideración **a las mujeres de nuestros pueblos**. La mujer del entorno rural es objeto de una atención especial en las políticas públicas que ofrece nuestro partido en el ámbito municipal y autonómico. Desde la perspectiva integradora del equilibrio territorial aportamos soluciones en materia de comunicaciones, equipamientos, infraestructuras que

El futuro está aquí



contribuyan a la erradicación y al desarrollo endógeno de nuestros pueblos en beneficio de las mujeres rurales de Cantabria y a favor del desarrollo de políticas de género que contribuyan a disminuir las diferencias entre las mujeres del entorno rural y urbano.

Santander, Octubre de 2006

Ponencia coordinada por Rosa Valdés con la colaboración de:

- *Matilde Ruiz y Paula Fdez. Viaña en representación de la Secretaría de la Mujer.*
- *Ulises Díaz de las Juventudes Regionalistas*
- *Francisco Sierra como coordinador de la Comisión de la Política Social del PRC.*
- *Luis Herrera como responsable de la Comisión de Sanidad del PRC*
- *José María Mazón como máximo responsable de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria*

El futuro está aquí